

Percepción de jóvenes y adolescentes en el sistema de responsabilidad penal adolescente (SRPA) sobre los programas de reeducación en Norte de Santander

Erika Nathalia Bautista Barajas

Código estudiantil: 202122223017

Karen Patricia Becerra Rincón

Código estudiantil: 202122223235

Maria Gabriela Olivares Mendoza

Código estudiantil: 202122223230

Nazly Faynoly Santamaría Florez

Código estudiantil: 2021120821818

Trabajo de Investigación del programa: **Psicología**

Tutores:

María Judith Bautista Sandoval

Frank Steward Orduz Gualdrón

RESUMEN

La presente investigación analiza la percepción que tienen los jóvenes y adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA) sobre los programas de reeducación en el departamento de Norte de Santander, específicamente en la ONG Crecer en Familia de Los Patios. La cual se plantea desde el paradigma hermenéutico con enfoque cualitativo, bajo el diseño fenomenológico, mediante la aplicación de entrevistas semiestructuradas con 8 jóvenes que forman parte del programa de reeducación. El propósito es adquirir información detallada en relación con diferentes aspectos del programa de reeducación, como lo son: el uso adecuado de estrategias pedagógicas, el respeto por los derechos humanos y el desempeño de los facilitadores que permitan identificar áreas de mejoría.

El interés sobre esta línea de investigación radica en el surgimiento de la inquietud por los elevados índices de delincuencia juvenil en Colombia, especialmente en entornos vulnerables donde se conectan aspectos como la pobreza, la disfunción familiar y la utilización de sustancias psicoactivas (Bayona, Lamprea y Heimar, 2023). Aunque el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA) busca no solo castigar, sino también reeducar, resocializar y asegurar la recuperación de derechos (Ley 1098 de 2006), la reincidencia continúa siendo un fenómeno preocupante, ya que de acuerdo con el ICBF (2022), uno de cada cinco jóvenes vuelve a incurrir en delitos lo que equivale al 20%.

Desde el punto de vista teórico, se recurre a la propuesta de Bruner (1951) para analizar la percepción como un proceso que involucra la expectativa, la experiencia y la evaluación, lo cual permitió estructurar el análisis de las narrativas desde una lógica interpretativa sólida. En este sentido, la percepción de los adolescentes sobre el programa se construye a partir de su interacción constante con los facilitadores, las metodologías propuestas y el ambiente institucional, influenciado por factores sociales y emocionales (Neisser, 1976; Carterette y Friedman, 1982).

En cuanto a la reincidencia, la investigación retoma las definiciones de Cabanellas (2001) y Martínez (1970), quienes explican que reincidir implica no solo la repetición de un delito, sino la manifestación de una falla del sistema para modificar patrones de conducta. Así mismo, se consideran los aportes del modelo del triple riesgo delictivo (Redondo Illescas, 2008), que identifica como factores de riesgo: características personales, la falta de apoyo social y las oportunidades delictivas. Villanueva et al. (2019) complementan esta visión al identificar que los adolescentes reincidentes suelen tener altos niveles de riesgo y escasos factores de protección.

Uno de los principales hallazgos fue la percepción crítica hacia las metodologías educativas utilizadas. Se manifestó que estas resultan poco dinámicas y repetitivas poniendo en evidencia la desconexión de su realidad cotidiana. Esto confirma lo planteado por Bayona y Ortiz (2021), quienes sostienen que existe una desconexión entre la vida de los adolescentes y la manera en que se implementan los programas educativos, dificultando que estos logren un cambio significativo en su conducta. En este sentido, Monroy (2018) enfatiza que la reeducación debe promover la apropiación de nuevas condiciones sociales mediante un aprendizaje colaborativo, que permita al joven ser protagonista de su proceso de transformación.

En cuanto a el respeto y conocimiento de los derechos humanos, se encontró que los jóvenes acceden a clases sobre derechos humanos que fomentan sus habilidades para la reinserción. Aunque identifican derechos básicos como educación y salud, no reconocen otros como libertad de expresión y no discriminación. Dentro del centro de reeducación, se cumplen algunas normativas, como el contacto familiar y el acceso a educación y salud. Sin embargo, existen

vulneraciones graves a su integridad física y psicológica, además de experiencias de violencia que afectan negativamente su autovaloración y proceso de reeducación. La investigación destaca la urgente necesidad de abordar estas violaciones y mejorar la protección de los derechos de los jóvenes en situación de privación de libertad.

En últimas, los hallazgos revelan que un desempeño empático y claro de los facilitadores genera un impacto positivo, ayudando a los participantes a comprender valores y desarrollar mejores relaciones sociales. Un ambiente de aprendizaje positivo, fomentado por facilitadores capacitados, se asocia con menor conflicto y mayor confianza. Sin embargo, la falta de conexión efectiva por parte de algunos facilitadores puede generar experiencias negativas, incomodidad y percibirse un enfoque más disciplinario que pedagógico, lo que podría obstaculizar la confianza y un aprendizaje transformador, resaltando una tensión entre la retórica de la rehabilitación y las prácticas de control en el sistema penal.

Dicha investigación concluye que es fundamental fortalecer las condiciones materiales y humanas de los centros de reeducación y promover estrategias pedagógicas innovadoras que respondan a las realidades de los adolescentes. También se destaca la necesidad de evaluar periódicamente el impacto de los programas y capacitar adecuadamente a los facilitadores. Finalmente, esta investigación representa un aporte significativo en el ámbito de la psicología jurídica penitenciaria, pues visibiliza la voz de los jóvenes privados de la libertad y permite repensar los procesos de intervención desde un enfoque restaurativo y humanizado. Los resultados obtenidos pueden servir de base para futuras investigaciones e intervenciones orientadas a optimizar el SRPA y garantizar una verdadera reintegración social de los adolescentes infractores.

Palabras clave: Reeducación, percepción, reincidencia, SRPA.

ABSTRACT

This research analyzes the perception that young people and adolescents involved in the Adolescent Criminal Justice System (Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente - SRPA) have regarding re-education programs in the department of Norte de Santander, specifically within the NGO Crecer en Familia in Los Patios. The study adopts a hermeneutic paradigm with a qualitative approach, employing a phenomenological design through the application of semi-structured interviews with 8 young individuals participating in the re-education program. The purpose is to acquire detailed information regarding different aspects of the re-education program, such as the appropriate use of pedagogical strategies, respect for human rights, and the performance of facilitators, to identify areas for improvement.

The interest in this line of research stems from the concern over the high rates of juvenile delinquency in Colombia, especially in vulnerable environments where factors such as poverty, family dysfunction, and the use of psychoactive substances

intersect (Bayona, Lamprea, & Heimar, 2023). Although the Adolescent Criminal Justice System (SRPA) seeks not only to punish but also to re-educate, resocialize, and ensure the restoration of rights (Law 1098 of 2006), recidivism remains a worrying phenomenon, with ICBF (2022) data indicating that one in five young people re-offend, equivalent to 20%.

From a theoretical standpoint, Bruner's (1951) proposal is utilized to analyze perception as a process involving expectation, experience, and evaluation, which allowed for structuring the analysis of narratives from a solid interpretive logic. In this sense, adolescents' perception of the program is constructed from their constant interaction with facilitators, the proposed methodologies, and the institutional environment, influenced by social and emotional factors (Neisser, 1976; Carterette & Friedman, 1982).

Regarding recidivism, the research draws on the definitions of Cabanellas (2001) and Martínez (1970), who explain that recidivism implies not only the repetition of a crime but also the manifestation of a system failure to modify behavioral patterns. Furthermore, the contributions of the triple risk offense model (Redondo Illescas, 2008) are considered, which identifies personal characteristics, lack of social support, and criminal opportunities as risk factors. Villanueva et al. (2019) complement this view by identifying that recidivist adolescents often have high levels of risk and few protective factors.

One of the main findings was a critical perception of the educational methodologies used. Participants expressed that these were undynamic and repetitive, highlighting a disconnection from their daily reality. This confirms the point made by Bayona and Ortiz (2021), who argue that there is a disconnect between the lives of adolescents and the way educational programs are implemented, making it difficult for these programs to achieve a significant change in their behavior. In this regard, Monroy (2018) emphasizes that re-education should promote the appropriation of new social

conditions through collaborative learning, allowing young people to be protagonists in their transformation process.

Regarding respect for and knowledge of human rights, it was found that young people attend human rights classes that promote their reintegration skills. Although they identify basic rights such as education and health, they do not recognize others like freedom of expression and non-discrimination. Within the re-education center, some regulations are followed, such as family contact and access to education and health. However, there are serious violations of their physical and psychological integrity, as well as experiences of violence that negatively affect their self-esteem and re-education process. The research highlights the urgent need to address these violations and improve the protection of the rights of young people in detention.

Ultimately, the findings reveal that an empathetic and clear performance by facilitators generates a positive impact, helping participants understand values and

develop better social relationships. A positive learning environment, fostered by trained facilitators, is associated with less conflict and greater trust. However, the lack of effective connection by some facilitators can lead to negative experiences, discomfort, and the perception of a more disciplinary than pedagogical approach, which could hinder trust and transformative learning, highlighting a tension between the rhetoric of rehabilitation and the practices of control in the criminal justice system.

This research concludes that it is fundamental to strengthen the material and human conditions of re-education centers and to promote innovative pedagogical strategies that respond to the realities of adolescents. The need to periodically evaluate the impact of programs and adequately train facilitators is also emphasized. Finally, this research represents a significant contribution in the field of forensic and penitentiary psychology, as it gives voice to young people deprived of their liberty and allows for rethinking intervention processes from a restorative and humanized approach. The results obtained can serve as a basis for future research and interventions aimed at optimizing the SRPA and ensuring a true social reintegration of adolescent offenders.

Key Words: Reduction, Perception, recidivism, SRPA.

REFERENCIAS

1. Abarca Cordero, Julio César. (2017). Jerome Seymour Bruner: 1915-2016. *Revista de Psicología (PUCP)*, 35(2), 773-781. Recuperado en 07 de mayo de 2024, de http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0254-92472017000200013&lng=es&tlng=es.
2. Ahmed Shafi, A., & Middleton, T. (2024). Improving education for incarcerated children and young people: Policy recommendations from three transnational projects in Europe. *Quality Assurance in Education*, 32(3), 180–186. <https://doi.org/10.1108/QEA-03-2024-0032>
3. Álvarez-Correa, E. M., Parra, S. P., Salas, M. A., & Villamizar, S. (2020). “DE VUELTAS, EN VUELTAS”: Reincidencia y delincuencia juvenil en Colombia (Ley 1098 de 2006). Procuraduría General de la Nación, Instituto de Estudios del Ministerio Público, Ministerio de Justicia y del Derecho.
4. Arias Gómez, J; Villasís Keever, M, A; Miranda Novales, M,G. (2016). El protocolo de investigación III: la población de estudio. *Revista Alergia México*. Vol. b3. pp. 201-206. <https://www.redalyc.org/pdf/4867/486755023011.pdf>
5. Barragán Galvis, E,A. Botía Briceño, P,A. (2023). LA CRISIS DE LA RESOCIALIZACIÓN EN COLOMBIA. [Pregrado, Universidad La Gran Colombia]. Repositorio de la Universidad La Gran Colombia. .:/Users/usuario/Documents/metodologia/Botia_%20Briceño_%20Paula_%20Alejandra%20_%20Barragan_%20Galvis%20_%20Erika%20_%20Alejandra_%202023.pdf

6. Bayona, C., Lamprea, R., & Heimar, O. (n.d.). AGENTES JURIDICOS Y PSICOSOCIALES PARA LA INTELECCIÓN DE LA CONDUCTA DELINCUENCIAL ADOLESCENTE EN CÚCUTA. Edu.Co. Recuperado en noviembre 27 de 2023, en: <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/22625/ARTICULO%20FINAL%20UNILBRE%20CON%20CORRECCIONES.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
7. Bergalli, R. (1976). ¿Readaptación social por medio de la ejecución penal?. Madrid: Publicaciones del Instituto de Criminología.
8. Botía Briceño, P. A., & Barragán Galvis, E. A. (2023). La crisis de la resocialización en Colombia. <http://hdl.handle.net/11396/7860>
9. Calero-Plaza, J., Tomás, J. M., Navarro-Pérez, J. J., & Viera, M. (2020). Delincuencia violenta, abuso y no consumo de drogas en adolescentes con riesgo de reincidencia. *Convergencia*, 27.
10. Carcamo Vasquez, H. (2005). Redalyc.org. <https://www.redalyc.org/pdf/101/10102306.pdf>
11. Carrillo, J. (2024). Factores de la delincuencia juvenil en el Perú desde el enfoque preventivo. *Anuario de Investigaciones*, XXIII, 1-11. <https://www.redalyc.org/journal/5859/585968118011/html/>
12. Copa-Quispe, F., Fuster-Guillén, D., Rivera-Paipay, K., Pejerrey-Rivas, Y., & Yupanqui-Bustamante, M. T. (2020). Factores de la delincuencia juvenil en el Perú desde el enfoque preventivo. *Revista eleuthera*, 22(2), 149-169.
13. Díaz-Bravo, L; Torruco-García, U; Martínez-Hernández, M; & Varela-Ruiz, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en educación médica*, 2(7), 162-167. Recuperado en 02 de junio de 2024, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-50572013000300009&lng=es&tlng=es.
14. Enfoque cualitativo. (Sf). eumed.net, Enciclopedia virtual. https://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/mirm/enfoque_cualitativo.html
15. García Hernández, M, D; Martínez Garrido, C, A; Martín Martín, N; Sánchez Gómez, L. (2007). Metodología de investigación avanzada. Master en Tecnología de la información y la comunicación en educación. http://www2.uca.edu.sv/mcp/media/archivo/f53e86_entrevistapdfcopy.pdf
16. García, C. Martínez, J. (2021). Una revisión sobre los procesos y estrategias de reeducación del menor infractor en Colombia en los últimos 10 años. Tesis de posgrado, Universidad Santo Tomás. Tunja.
17. Gumucio, G. Z., Pocoaca, C. E. P., Ticona, L. A. T., & Plata, J. R. A. (2023). Clima social en recintos penitenciarios de Bolivia para la aplicación de acciones de reinserción y reeducación. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(1), 7275-7297.
18. Hamui Sutton, A; Varela Ruiz, M. (2013). La técnica de grupo focales. *Investigación en educación médica*, Vol. 2. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-50572013000100009
19. Heynen, E. J. E., van der Helm, G. H. P., Wissink, I. B., Stams, G. J. J. M., & Moonen, X. M. H. (2016). Group climate, personality, and self-reported

- aggression in incarcerated male youth. *Psychiatry, Psychology and Law*, 24(1), 118–127. <https://doi.org/10.1080/13218719.2016.1188440>
20. Hirsch, T. (2003). Control social. En Capítulo Criminológico (Vol. 31, N° 4, pp. 5-31). Recuperado de <https://conflictosocialyconductadesviada.wordpress.com/wp-content/uploads/2010/11/hirsh-conrol-social.pdf>
21. Jiménez, N. H. (2018). EL FRACASO DE LA RESOCIALIZACIÓN EN COLOMBIA. DOAJ (DOAJ: Directory of Open Access Journals). <https://doaj.org/article/24bf0edee0aa44a6a20ab54f210d036e>
22. López Melero, M. (2012). Aplicación de la pena privativa de libertad como principio resocializador: la reeducación y la reinserción social de los reclusos. *Anuario de derecho penal y ciencias penales*.
23. López, P, L. (20049). Población, Muestra y Muestreo. Punto cero. Volumen 09. N#08. [http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-02762004000100012#:~:text=a\)%20Poblaci%C3%B3n.,los%20accidentes%20viales%20entre%20otros%22](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-02762004000100012#:~:text=a)%20Poblaci%C3%B3n.,los%20accidentes%20viales%20entre%20otros%22).
24. Magaña Vargas , E. J. (2025). Impacto de las intervenciones educativas en la reducción de la reincidencia delictiva en jóvenes egresados del CEMA Chetumal. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 9(2), 1189-1208. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i2.16965
25. Mairena Cuadra, E, J; Mairena Vanegas, I, A. (2010). Percepcion del proceso de Reinsercion Social en adolescentes y jovenes proximos a terminar su condena en el Sistema Penitenciario. Universidad Nacional Autonoma de Nicaragua. <http://riul.unanleon.edu.ni:8080/jspui/retrieve/3182>
26. Mamani Asqui, R. A. (2017). Reeducación en el proceso de resocialización al interno frente a la reincidencia en delitos de robo, establecimiento penitenciario de Yanamayo, ciudad de Puno–2016.
27. Maritain, J. (1951). *Man and the State*. University of Chicago Press.
28. Martínez A, (1970) , la reincidencia, consultado el 9 de mayo del 2024, de <https://digitum.um.es/digitum/bitstream/10201/12302/1/La%20Reincidencia.pdf>
29. Meta Solis, L,D. (2019) El enfoque cualitativo de la investigacion. *Investigalia*. <https://investigaliacr.com/investigacion/el-enfoque-cualitativo-de-investigacion/#:~:text=La%20investigaci%C3%B3n%20cualitativa%20asume%20una%20realidad%20subjetiva%2C,que%20forman%20parte%20de%20las%20realidades%20estudiadas>.
30. Monroy, D. C. (2018). Reeducación de los Jóvenes Infractores desde el Aprendizaje Colaborativo. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10654/17683>.
31. Munera-Luque, K. M., Buitrago-Ordóñez, J., Obispo-Salazar, K., & Larrota Castillo, R. (2023). Factores dinámicos asociados a la reincidencia de menores infractores en España y Portugal: revisión sistemática y metaanálisis. *Revista Criminalidad*, 65(2), 87-103.
32. Procuración Penitenciaria de la Nación. (s.f.). Guía para la facilitación del diálogo en contextos de encierro. Recuperado de <https://www.ppn.gov.ar/pdf/Gu%C3%ADa%20para%20la%20facilitaci%C3>

- %B3n%20del%20di%C3%A1logo%20en%20contextos%20de%20encierro
%20MdP%20PPN.pdf
33. Rebolledo Recéndiz, N. (2019). Línea Hermenéutica y educación multicultural. UPN. <https://upn.mx/index.php/estudiar-en-la-upn/licenciaturas/32-posgrado-ajusco/198-linea-hermeneutica-y-educacion-multicultural#:~:text=La%20hermen%C3%A9utica%20es%20un%20paradigma,educaci%C3%B3n%20y%20los%20estudios%20culturales>.
 34. Redondo Illescas, S. (2008). Individuos, sociedades y oportunidades en la explicación y prevención del delito: Modelo del Triple Riesgo Delictivo (TRD). *Revista Española De Investigación Criminológica*, 6, 1–53. <https://doi.org/10.46381/reic.v6i0.34>
 35. Rojas Manresa, Reinaldo *revista cubana de psicología*. disponible en <http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?pid>
 36. Rojas Silva, J, A. (SF). *Metod Fenomenologico Hermaneutico*. Repositorio Universidad Santo Tomás. <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/30228/030ROJAS%20ok%20%281%29.pdf?sequence=1>
 37. Ruedas Marrero, M., Ríos Cabrera, M. M., & Nieves, F. (2009). Hermenéutica: la roca que rompe el espejo. *Investigación y postgrado*, 24(2), 181-201.
 38. Sánchez Flores, Fabio Anselmo. (2019). Fundamentos epistémicos de la investigación cualitativa y cuantitativa: consensos y disensos. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 13(1), 102-122. <https://dx.doi.org/10.19083/ridu.2019.644>
 39. Sarmiento, A. J., Ghiso, C., Siderakis, M., & De Simone, C. A. (2016). Aproximación teórica: efectos de la privación de libertad en jóvenes infractores a la ley penal. *Anuario de Investigaciones*, XXIII, 237-241. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=369152696024>
 40. Schacter, D. L. (2001). *The seven sins of memory: How the mind forgets and remembers*. Houghton Mifflin.
 41. UNICEF. (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Naciones Unidas. UT Econometría S.A. – SEI (SMA-004-2017). “EVALUACIÓN DE PROCESOS U OPERACIONES DEL MODELO DE ATENCIÓN PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY - SRPA DEL ICBF”. PRODUCTO 3: INFORME FINAL Y BASE DE DATOS. Recuperado de: https://www.icbf.gov.co/system/files/informe_de_resultados_ev_srpa.pdf
 42. Villanueva, Lidón, et al. Sociodemographic variables, risk factors, and protective factors contributing to youth recidivism. *Psicothema*, 2019, vol. 31, no 2, p. 128-133. Consultado en: <https://www.psicothema.com/pdf/4524.pdf>